

LOS SUELDOS DEL PARTIDO POPULAR y LAS REBAJAS DEL VERANO

Mentirosos hay de muchas clases y estilos: Los hay compulsivos, que mienten a diario, y nunca llegan a conocer en que consiste decir la verdad; los hay menos compulsivos, que no mienten a diario pero sí con mucha frecuencia, y al final confunden la verdad y la mentira; y los hay nada compulsivos, que mienten a conciencia y "a sabiendas", siempre que la ocasión les es propicia, y siempre en favor y beneficio propios, nunca ajeno. Estos son los más peligrosos, porque persisten en la mentira y la difunden como si de una verdad se tratase. No miento cuando afirmo que, durante la anterior Legislatura 2003-2007, el PARTIDO POPULAR criticó y criticó, hasta la saciedad, los sueldos de los miembros del Equipo de Gobierno. No miento cuando digo que, el PARTIDO POPULAR, durante los cuatro últimos años, exigió públicamente, y de forma reiterada, que la Alcaldesa y el resto de Concejales se rebajasen sus percepciones mensuales. Y, no miento cuando digo que, ahora, el PARTIDO POPULAR, en situación de mayoría absoluta, NO HA CUMPLIDO NADA de aquello mismo que reclamaba, que exigía y, lo que es peor, que CRITICABA. Cómo muestra de que no miento, reflejaré, seguidamente, los SUELDOS del Alcalde, Sr. Juan Mars, y del resto de Concejales del PARTIDO POPULAR, que ellos mismos APROBARON, con su mayoría absoluta, en el Pleno del pasado día 12 de Julio:

-Alcalde:

40.760 euros/al año

- Concejal de Turismo:

33.162 euros /al año

- Concejal de Obras Públicas:

33.162 euros /al año

- Concejal de Urbanismo:

24.880 euros /al año

- Concejal de Hacienda:

24.880 euros /al año

- Concejal de Agricultura:

24.880 euros /al año

- Concejal de Actividades:

24.880 euros /al año

SUMA TOTAL ANUAL: 206.604 euros (34.376.013 pesetas)

El sueldo bruto mensual del actual Alcalde, incluidas las dos pagas extraordinarias, asciende a 3.396,66 euros, es decir, a 565.213 pesetas, aproximadamente. El de los Concejales de Turismo y de Obras Públicas, bruto mensual incluidas las dos pagas extras, a 2.763,5 euros, es decir a 459.725 pesetas mensuales cada uno. Y el de los Concejales de Urbanismo, Hacienda, Agricultura y Actividades, bruto mensual incluidas las dos pagas extras, a 2.073,33 euros, es decir a 345.000 pesetas mensuales, aproximadamente, cada uno.

Pero, además, el Alcalde, Sr. Juan Mars, no solo percibirá retribuciones del Ayuntamiento, sino también de la Diputación, por las Asistencias a:

- Comisión de Gobierno de la Diputación: Una Comisión a la semana, a razón de 320 euros (53.244 pesetas). Por cuatro semanas que tiene el mes, resultan unas percepciones mensuales de 1.280 euros, es decir, 212.975 pesetas al mes.

- Comisión de Cooperación de la Diputación: Una Comisión cada quince días, a razón de 180 euros (30.000 pesetas). Por dos Comisiones al mes, resultan unas percepciones mensuales de 360 euros, es decir, de 60.000 pesetas al mes.

- Comisión de Presidencia de la Diputación: Una Comisión cada quince días, a razón de 180 euros (30.000 pesetas). Por dos Comisiones al mes, resultan unas percepciones mensuales de 360 euros, es decir, de 60.000 pesetas al mes.

- Sesión Plenaria de la Diputación: Un Pleno al mes, a razón de 360 euros (60.000 pesetas). Resultan unas percepciones mensuales de 360 euros, es decir, de 60.000 pesetas al mes.

Los INGRESOS MENSUALES brutos del actual Alcalde ascienden a: 3.397 euros

al MES por el Ayuntamiento; y a 2.360 euros al mes por la Diputación. Es decir, a la SUMA TOTAL de 5.756 euros al MES, que son 957.718 pesetas al MES. El cómputo ANUAL de ingresos es de 69.080 euros, que equivalen a 9.577.717 pesetas al AÑO. Estas cantidades, no representan el MÁXIMO ANUAL de ingresos, sino el MÍNIMO. Ya iremos conociendo, en los próximos meses, los montantes y cuantías que realmente percibirá nuestra 1ª Autoridad Local.

En otro orden de cuestiones, me parece recordar que durante la pasada Campaña Electoral, incluso es posible que antes, los integrantes de la Candidatura del PARTIDO POPULAR, firmaron por escrito el compromiso de PUBLICAR, al principio y al final de la Legislatura, su PATRIMONIO en bienes, derechos, acciones, participaciones sociales, etc... Creo recordar que aseguraban que aparecería en la página WEB del Ayuntamiento dicha declaración patrimonial, con el fin, al parecer, de que cualquier ciudadano tuviera acceso e información a la misma.

Consulten los lectores la página WEB del Ayuntamiento (www.alcaladexivert.es), a ver si aparece, como prometieron, la referida información. Yo no he visto nada.

Por otra parte, sepan que el actual Alcalde se AUSENTARÁ, con carácter fijo, al menos SIETE DÍAS AL MES, para asistir a las Comisiones y al Pleno de la Diputación. Por lo que, su dedicación al Ayuntamiento no podrá ser de 37,5 horas a la semana, como se aseguró en el último Pleno, sino de 24,4 horas semanales. Es decir, 13,1 horas MENOS a la semana, o lo que es lo mismo, 52,5 horas MENOS al mes.

En el Pleno del pasado día 12 de Julio, el actual Alcalde afirmó que cobraría 3.000 euros menos al año que la anterior Alcaldesa. Sin embargo, los números no salen. La anterior Alcaldesa, percibió, durante el primer año de Legislatura, la cantidad anual bruta, incluidas las dos pagas extras, de 39.311 euros, es decir, 6.041.642 pesetas. El actual Alcalde, percibirá, este primer año de Legislatura, la cantidad bruta anual, incluidas las dos pagas extras, de 40.760 euros, es decir, 6.781.893 pesetas. Por tanto, Isabel Soriano, percibió 1.449 euros MENOS, es decir, 241.093 pesetas MENOS AL AÑO que cobrará el ahora Alcalde Sr. Juan Mars. Pero, además, si aplicamos a las percepciones del actual Alcalde el incremento anual del IPC, calculado en un porcentaje del 3%, que es el que como media anual se aplicó, cada año, a las percepciones de Isabel Soriano, resulta que Don Francisco Juan Mars habrá cobrado, al final de la Legislatura, 6.096 euros MÁS respecto a lo que cobró Isabel Soriano, también al final de la Legislatura. Es decir, 1.014.290 pesetas MÁS.

No hay que olvidar que Isabel Soriano, sólo tenía los ingresos mensuales provenientes de su dedicación al Ayuntamiento; y, en cambio, el Sr. Juan Mars, tendrá además los provenientes, mensualmente, de la Diputación que, como antes ya se ha indicado, ascienden a unos 2.360 euros al mes, 392.671 pesetas. Es increíble que tengamos que oír a muchas personas absolutamente convencidas de que "se han bajado los sueldos". Siento que no se informe debidamente, y que, para justificar la insana crítica, llevada a cabo por el PARTIDO POPULAR durante cuatro años, se hagan afirmaciones tan rocambolescas como las que difunde, por norma general, el PARTIDO POPULAR antes y después de celebrarse unas Elecciones Municipales. No se puede jugar a ser Político sólo para criticar a los contrarios. No se puede hacer política para tapar y acallar las voces y opiniones que no nos gustan. No se puede estar en Política y esconder la cabeza debajo de las alas. Hay que ser valientes, y asumir las decisiones, aunque no sean populares e impliquen desprestigio y mala prensa a causa de actuar del mismo modo que aquellos a los que tanto se ha menospreciado y desvalorado. Ya lo dice el refrán, "no es bueno ver la paja en el ojo ajeno, y no

ver la viga en el propio".

Por lo que respecta al resto de Concejales del actual Equipo de Gobierno, llama poderosamente la atención lo siguiente:

1º.- Los Concejales de Turismo y Obras Públicas, tienen dedicación exclusiva. Pero, ¿cuáles fueron sus ocupaciones laborales durante 2006, y de Enero a Mayo de 2007?

2º.- El Concejal de Obras Públicas, también ostenta la responsabilidad de la Delegación de la Alcaldía en Alcossebre. Sin embargo, percibirá al año 7.598 euros MENOS (1.264.200,83 pesetas) de lo que cobrará, por el Ayuntamiento, el Sr. Alcalde. O, lo que es lo mismo, 633 euros MENOS al mes (105.325 pesetas) que las retribuciones mensuales del Sr. Juan Mars. Ya sabemos, ahora, lo que vale la Alcaldía de Alcossebre.

3º.- Los Concejales de Urbanismo, Hacienda y Agricultura, tienen dedicación Parcial al Ayuntamiento. Su dedicación al mismo es, según lo aprobado en el Pleno de 12 de Julio, de un mínimo de 30 horas a la semana. Si tienen dedicación parcial hay que suponer, en principio, que conservan sus anteriores empleos, y que compaginan el Ayuntamiento con su trabajo o profesión habitual. De ser así, estos Concejales dedican 6 horas diarias al desempeño de su labor en el Ayuntamiento, y tan solo 2 horas diarias a sus respectivos empleos. El Estatuto de los Trabajadores, PROHÍBE la jornada laboral superior a las 40 horas. Por tanto, solo pueden tener una jornada diaria de 8 horas, que necesariamente ha de distribuirse como antes se ha indicado. Llámese "dedicación, trabajo, actividad laboral", lo cierto es que resulta imposible estar 6 horas, como MÍNIMO, al día en el Ayuntamiento, y otras tantas al día en un empleo privado. O bien se exceden, con mucho, de lo que permite el Estatuto de los Trabajadores; o bien, sus respectivos empleadores les han reducido la jornada diaria de trabajo. De otro modo, no se explica. En cualquier caso, ambos supuestos son de fácil acreditación. Y, lo contrario, también es muy sencillo de probar. Por cierto, cada uno de los mencionados Concejales percibirá 24.880 euros brutos al año, incluidas las dos pagas extras. Es decir, 4.139.684 pesetas brutas al año. O, lo que es lo mismo, 2.074 euros brutos al mes, que son 345.085 pesetas brutas mensuales.

4º.- El Concejal de Actividades, sólo cobra por asistencia a Comisión de Gobierno, a Comisiones Informativas, y a Pleno. En idéntica situación se encontraba un Concejal del anterior Equipo de Gobierno. Sin embargo, el de ahora percibirá al año 24.880 euros brutos, que son 4.139.684 pesetas brutas, y al mes 2.074 euros brutos, que son 345.085 pesetas brutas mensuales. El anterior, cobró 18.030 euros brutos al año, que son 3.000.000 pesetas brutas, o 1.502 euros brutos al mes, que son 249.912 pesetas brutas mensuales. La diferencia entre las percepciones de uno y otro Concejal, es de 6.850 euros que, en MÁS, cobrará el nuevo Concejal. Es decir, el actual Concejal del PARTIDO POPULAR cobrará al año 1.140.000 pesetas MÁS al año.

¡CÓMO NOS GUSTAN ESTAS REBAJAS TAN FANTÁSTICAS! Si alguien encuentra la tan repetida "BAJADA de los SUELDOS del PARTIDO POPULAR", que diga de dónde salen porque los números cantan, y los que aquí cantan son los que se aprobaron en el Pleno de día 12 de Julio del año actual (para que nadie se confunda).

Lo cierto es que sí que ha habido "rebaja". Pero, ¿saben para quien?; pues, no es difícil de adivinar, para los Concejales de la OPOSICIÓN. Es la PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE LA DEMOCRACIA QUE UN EQUIPO DE GOBIERNO, BAJA LAS PERCEPCIONES DE LA OPOSICIÓN. El PARTIDO POPULAR lo ha hecho. Si se me permite, con los debidos respetos, digo ¡QUÉ VALENTÍA LA SUYA! ¡ESO ES LO QUE TODOS DEBEMOS HACER! ¡IDE SUBIR LAS PERCEPCIONES DE LA OPOSICIÓN,

CÓMO HIZO EL ANTERIOR EQUIPO DE GOBIERNO, NADA DE NADA! ¡HAY QUE BAJARLAS, A VER SI DE ESTE MODO LA OPOSICIÓN DESAPARECE, PORQUE ES MUY MOLESTO TENERLOS, Y MÁS MOLESTO QUE INFORMEN A LOS CIUDADANOS, NOS CRITIQUEN, Y VAYAN CONTANDO LO QUE A NOSOTROS NO NOS INTERESA QUE SE SEPA, NI QUE SE DIGA! No hay que extrañarse de nada, el PARTIDO POPULAR está demostrando, a todos los niveles, que su famoso eslogan, la gaviota, animal carroñero como el peor, les va que ni pintada. ¿Qué podíamos esperar?

Hablemos de los SUELDOS de los Concejales de la OPOSICIÓN. Les diré que, durante la anterior Legislatura, los Concejales de la Oposición percibían, cada uno, por asistencia a Pleno: 360 euros brutos, que son 60.000 pesetas; y, en neto, 300 euros, que son 50.000 pesetas, cada uno por Pleno. Las retribuciones ANUALES ascendían a 1.800 euros, que son 300.000 pesetas, por Concejal. Según lo aprobado por el PARTIDO POPULAR, en el citado Pleno de 12 de Julio, ahora percibirán, cada uno, por asistencia a Pleno: 300 euros brutos, que son 50.000 pesetas; y, en neto, 240 euros, aproximadamente, que son 40.000 pesetas. Teniendo en cuenta que se celebran SEIS PLENOS AL AÑO, los Concejales de la Oposición, percibirán: 240 euros x 6 Plenos = 1.440 euros al AÑO, que son 239.596 pesetas. Mensualmente, se traduce en la cantidad de 120 euros al MES, que son 20.000 pesetas al MES. Es decir, cada Concejal de la Oposición percibirá 360 euros MENOS AL AÑO, que son 60.000 pesetas MENOS AL AÑO. Han rebajado, con respecto a lo percibido por los Concejales de la Oposición, durante la última Legislatura, la cantidad total global de 2.160 euros, que son 359.394 pesetas. ¿A nadie se le cae la cara de vergüenza? ¿No es un claro AGRAVIO COMPARATIVO lo que hace el PARTIDO POPULAR? Nada puede justificar el motivo de tan inculcable decisión. Porque decidir que cada Concejal de la Oposición cobre 30 euros MENOS AL MES, que son 5.000 pesetas MENOS AL MES, no tiene calificativo; y merece, dicho sea con todos los respetos, la máxima reprobación. Es otra muestra de la "baja calaña", salvando los debidos respetos, de quienes gobiernan este Municipio; y de su evidente y patente falta de equidad, democracia, y respeto hacia los ciudadanos que no les respaldaron con su voto.

Por asistencia a Comisiones Informativas, los Concejales de la Oposición percibirán unos 120 euros netos, aproximadamente, por Comisión, que son 20.000 pesetas netas. 120 euros x 6 Comisiones = 720 euros AL AÑO, que son 119.798 pesetas AL AÑO. Los ingresos MENSUALES, por lo que respecta a los cuatro Concejales del PSPV-PSOE, y por asistencia a Comisión Informativa, serán de 60 euros AL MES, que son 10.000 pesetas AL MES. Sumados estos 60 euros a los 120 euros de los Plenos, las RETRIBUCIONES MENSUALES de los citados Concejales ascenderá a la irrisoria cantidad de 180 euros, es decir a 30.000 pesetas al MES.

A partir de aquí, señores lectores, hagan ustedes mismos las comparaciones entre unas y otras remuneraciones. Pero, recuerden que, en el juego democrático, la responsabilidad de la oposición es la de fiscalizar la labor del Equipo de Gobierno por mucho que a éste le pese. Y, desde la oposición les aseguré que la mísera cantidad que nos han asignado (180 euros al mes) no impedirá que llevemos a cabo nuestra tarea con el mayor y mejor esmero de que seamos capaces.

LOLA PRATS

Portavoz Grupo Municipal PSPV-PSOE Ayuntamiento de Alcalá de Xivert/Alcossebre.



Una de cada dos viviendas vacacionales de la Comunitat es adquirida por un ciudadano extranjero

Civisa prevé que su proyecto de Alcocebre atraerá inversores Británicos, Alemanes y Franceses

Una de cada dos viviendas vacacionales que se edifican en la Comunitat Valenciana es adquirida por un ciudadano extranjero, según los datos que maneja la promotora valenciana CIVISA. Los estudios de mercado sobre vivienda residencial ya destacan que los principales consumidores de este tipo de edificación son ciudadanos británicos (52%), seguidos muy de cerca por alemanes, franceses y, en menor medida, belgas y escandinavos.

CIVISA ha recordado que los expertos prevén que las viviendas de nueva construcción destinadas al turismo, como es el caso de la urbanización El Pinar, van a generar un 50% de la demanda del mercado inmobiliario hasta 2008.

La compañía valenciana CIVISA prevé que la finalización de la urbanización El Pinar, en la localidad castellonense de Alcocebre, supondrá una notable mejora en las infraestructuras básicas del municipio, además de un foco de atracción de nuevos inversores extranjeros que buscan una vivienda residencial de calidad.

"Aunque las casas que se ejecutarán en esta zona residencial pueden ser adquiridas por cualquier ciudadano, no hay que olvidar que el entorno, la calidad de las viviendas y de las infraestructuras que pretendemos construir convertirán a Alcocebre en una de las joyas turísticas de la Comunitat Valenciana", han indicado fuentes de la compañía.

"El consumidor nacional es uno de nuestros principales clientes. Se trata de familias de uno o dos hijos de mediana edad con una situación económica desahogada y vivienda de primera residencia en propiedad. Este tipo de cliente busca encontrar un lugar de descanso para los periodos vacacionales", han señalado.

Los responsables de la redacción del proyecto han destacado que la estructura de la urbanización guardará una armonía perfecta con el entorno, además de resolver los actuales problemas en la red de saneamiento, que desde hace años está poniendo en riesgo la calidad de los acuíferos de la zona.

"Existen estudios internacionales que afirman que más de 200.000 británicos han manifestado su intención de adquirir una vivienda en el extranjero", han recalado las mismas fuentes, que han indicado que se trata de ciudadanos que buscan el clima soleado y niveles de servicios y calidad de vida óptimos.

"Hasta el momento, los inversores inmobiliarios han visto en Alicante el entorno más ajustado a las necesidades de sus clientes, aunque podemos comenzar a captar estas inversiones para que Castellón pueda comenzar a competir con los principales destinos nacionales e internacionales", han comentado los responsables de CIVISA.

Mejora de infraestructuras básicas

Las actuaciones previstas por la promotora valenciana, no sólo contemplarán la creación de nuevas áreas residenciales en esta urbanización, sino que se ha previsto un paquete de actuaciones que contribuirán a realizar notables mejoras en la zona. La empresa que ha diseñado el proyecto ha explicado que en el plan se han incluido, entre otras actuaciones, la mejora de las redes de saneamiento, el acondicionamiento y asfaltado de los accesos y vías forestales, además de la instalación del sistema de alumbrado en la zona.

CIVISA